

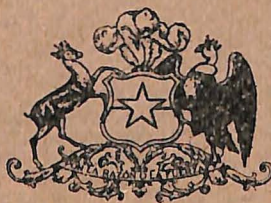
D-199

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

Programa de Estudios de
EDUCACION FISICA



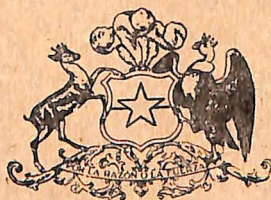
Santiago de Chile — 1964

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

Programa de Estudios de
EDUCACION FISICA



Santiago de Chile — 1964

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

APRUEBA TEXTO DE PROGRAMAS
DE EDUCACION SECUNDARIA.

Nº 20.441

SANTIAGO, 14 de Noviembre de 1963

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistas las Notas N^{os}. 863, de la Superintendencia de Educación Pública, y 2942 (I), de la Dirección de Educación Secundaria,

D E C R E T O :

Apruébase el texto adjunto de los programas de estudios de educación secundaria sancionados por decretos N^{os}. 220, de 11 de Enero de 1963, y 747, de 31 de Enero del mismo año.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.

JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ

Alejandro Garretón Silva

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Educación Pública

Los programas para la educación secundaria contenidos en el presente volumen, han sido aprobados por los Decretos N° 220 de 11 de enero de 1963, y 747, de 31 de enero de este mismo año.

El Decreto N° 220 expresa:

“ 1°— Apruébanse los adjuntos programas de estudio para los establecimientos de educación secundaria del país”.

(Se omite el Art. N° 2, por cuanto se rectificó mediante el Decreto N° 747).

El Decreto N° 747 dice lo que sigue:

“ Sustitúyese el Art. N° 2 del Decreto N° 220 de 11 de enero de 1963, por lo siguiente:

“ 2°— Los programas aprobados empezarán a regir, en la forma que se establece a continuación y a contar desde las fechas que expresamente se indican:

“ a) los programas de Castellano, Historia y Geografía, Ciencias, Química (4° año), Religión, Artes Plásticas, Artes Manuales, Educación Física, se aplicarán desde el presente año, simultáneamente en 1° y 4° de Humanidades;

“ b) los programas de idiomas extranjeros, Inglés, Alemán, Francés, Italiano y Latín, se aplicarán desde el presente año simultáneamente, en los cursos de primer ciclo y cuarto año de humanidades, atendiendo a su condición de primer o segundo idioma. En 1964 y 1965, la aplicación se extenderá, en forma gradual, al quinto y sexto año de humanidades, respectivamente;

“ c) el programa de Matemáticas se aplicará desde el presente año, simultáneamente, en el primero y cuarto año de humanidades para que, en progresión gradual, cubra los seis cursos en el lapso de tres años;

“ d) el programa de la asignatura de Física continuará en vigencia, de acuerdo con el Decreto N° 2281, de 14 de abril de 1961;

“ e) los programas de Filosofía y de Educación Cívica regirán en el presente año sólo en quinto año de humanidades;

“ f) el programa correspondiente al Plan Variable entrará en vigencia, a contar desde el presente año;

“ g) el programa de Consejo de Curso se aplicará, simultáneamente, a contar desde el presente año, en todos los cursos de primero a sexto año de humanidades, y

“ h) en 1964, con las excepciones taxativamente señaladas, los programas aprobados, según lo establecido en el N° 1 del Decreto N° 220, regirán en todos los cursos de primero a sexto año de Humanidades.

“ Regístrese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.

“ JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ.— Patricio Barros Alemparte”.

FINES DE LA EDUCACION GENERAL

En 1954 la Superintendencia de Educación aprobó los fines de la educación general, comunes para la escuela primaria y secundaria. Más tarde, en el Seminario Interamericano de Educación Secundaria celebrado en Santiago en 1955, se aprobó dicha formulación de fines, con algunos agregados.

La labor de revisión de programas de educación secundaria se ha realizado teniendo presente estos fines, que son los siguientes:

La educación general tiende al desarrollo integral de la personalidad, es decir, a la formación del hombre, del ciudadano y del futuro productor de bienes y servicios para una sociedad democrática. Específicamente, aspira a realizar, sin otro límite que las capacidades de cada cual, los siguientes objetivos principales:

a) El desarrollo del organismo, de la habilidad corporal, especialmente manual, y la conservación de la salud física y mental;

b) El dominio de la lengua castellana —hablar, leer, escribir, escuchar— como un medio de comunicar eficazmente su pensamiento y de comprender el de los demás, y de apreciar el sentido de los valores de la cultura americana, occidental y universal;

c) Estimar las características de culturas diferentes y enriquecer las posibilidades de comunicación con el mundo moderno, sin descuidar nuestro continente;

d) El dominio de las matemáticas —calcular, plantearse y resolver problemas— en la medida en que ello se requiere para las necesidades ordinarias de la vida y para comprender el sentido del pensamiento matemático;

e) El dominio de los hechos, conceptos y métodos científicos esenciales que contribuyen a explicar: (1) el mundo físico y (2) el mundo social, y facilitan una adecuada conducta en ellos;

f) El desarrollo de la capacidad para la expresión estética y de la apreciación de las diversas formas del arte;

g) El conocimiento y la apreciación de las tradiciones nacionales, de la estructura y funcionamiento del Estado, y de los deberes y derechos sociales y cívicos;

h) El desarrollo de la habilidad para participar en la vida de los grupos sociales, de la comprensión y apreciación de la interdependencia y solidaridad de éstos en los planos continental y universal y del valor de las relaciones con los demás;

i) El conocimiento de los principios de la economía, especialmente nacional y la apreciación del valor y de la dignidad del trabajo y de las actitudes del buen consumidor;

FINES DE LA EDUCACION GENERAL

j) La exploración y el desarrollo de las aptitudes e intereses especiales en relación con algún campo vocacional, y

k) La formación de actitudes y hábitos valiosos, tales como puntualidad, responsabilidad, iniciativa, honradez, veracidad, cortesía, tolerancia, aseo, amor por el trabajo bien hecho, etc.

Como resultado y fin último de los objetivos anteriores, la educación general aspira a lograr al máximo:

- 1) El desarrollo del pensamiento reflexivo y del espíritu crítico;
- 2) El desarrollo de la capacidad para discernir los valores individuales y sociales, especialmente morales, de nuestra cultura, y
- 3) El desarrollo de una concepción del mundo y de la vida, inspirada en los más altos valores de nuestra cultura, en la cual se integren el pensamiento y la conducta.

Se aspira, en resumen, a que el que ha recibido una adecuada educación general sea física y moralmente sano, intelectualmente ágil, consciente de sus responsabilidades sociales y cívicas y que, claramente orientado hacia una actividad provechosa, sea no un simple depositario de la cultura, sino también capaz, en alguna medida, por modesta que sea, de expresarla con originalidad y aun de enriquecerla.

RECOMENDACIONES GENERALES

La aplicación de los programas de estudios secundarios logrará una mayor vitalidad si se cumplen algunas condiciones pedagógicas, y si se destacan algunos aspectos valiosos de la actividad escolar, como los siguientes:

1. Departamentos de Asignaturas:

En la actualidad, en los países en que la educación pública ha alcanzado un alto nivel, el profesor no trabaja aislado sino en forma socializada, con otros maestros y también con la comunidad.

Los Departamentos de Asignaturas facilitan el trabajo en grupo, en que cada maestro aporta su saber y su experiencia.

Una de las actividades más importante de los Departamentos de Asignaturas es planear el trabajo a comienzos del año escolar. En este planeamiento figura en forma muy especial el tratamiento del programa de estudios, en lo que respecta:

- a) a las materias que pueden desarrollarse durante cada trimestre, de acuerdo con el número de horas de clase que deben hacerse;
- b) a las formas de motivación más adecuadas para dichas materias;
- c) a los métodos, prefiriendo aquéllos que contemplan una variedad de actividades para los alumnos, con el fin de que ellos puedan desplegar su iniciativa y originalidad, y
- d) a las normas de evaluación del trabajo escolar más justas y objetivas, para dar a conocer al alumno su grado de progreso, y para estimularlo a la superación de sus dificultades.

2. Formación de hábitos:

Los programas de los diferentes ramos destacan en forma muy especial, tanto en los objetivos como en las recomendaciones metodológicas, una de las finalidades esenciales de la educación, cual es la contenida en la letra k), de "formación de actitudes y hábitos valiosos, tales como puntualidad, responsabilidad, iniciativa, honradez, veracidad, cortesía, tolerancia, aseo, amor por el trabajo bien hecho".

En efecto, toda la vida escolar deberá tender a la formación de buenos hábitos de convivencia y de estudio, y al desarrollo del sentido de la responsabilidad. Esta tarea se cumplirá a través del trabajo de las asignaturas, del Consejo de Curso y de las demás actividades escolares, y será de responsabilidad de todos los profesores.

3. Atención a diferencias y necesidades individuales:

La educación moderna aspira a atender las diferencias individuales del alumnado y a sus variadas necesidades.

A través de los contenidos de materias, de actividades y de recomendaciones metodológicas, los actuales programas propenden a dar amplias oportunidades, con el fin de que los alumnos expresen su auténtica personalidad, debidamente guiados por sus profesores. En esta forma, tanto el alumno de rendimiento superior como los alumnos de rendimiento mediano e inferior encontrará en dichos programas algún campo para su desarrollo integral.

Aunque los programas no se enuncian en forma diferenciada de acuerdo con las zonas geográficas de Chile, por medio de las materias y de la metodología se establece la necesidad de vincular al liceo con

FINES DE LA EDUCACION GENERAL

la región en que está situado, desde el punto de vista cultural y socio-económico, con el objeto de que los alumnos encuentren más reales y aplicables los conocimientos.

4. La Bibliografía de los Programas:

La bibliografía, tanto la indicada para el alumno como la del profesor, no pretende ser exhaustiva; es más bien una indicación de tipo general.

Sobre la base de los títulos indicados, se recomienda incrementar la biblioteca de cada liceo, con la finalidad de que se puedan realizar consultas y trabajos de investigación sobre las materias tratadas en las diversas asignaturas.

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

A continuación, se inserta el plan de estudios vigente, establecido por el Decreto N° 75, de 12 de enero de 1955, y los decretos N°s. 17.900 y 2.153, de 1960 y 1961 respectivamente y el DFL. 338 de 1960, que le introdujeron algunas modificaciones:

A PLAN COMUN	1.o	2.o	3.o	4.o	5.o	6.o
Castellano	5	5	4	4	3	—
Historia y Geografía	3	3	3	4	3	2
Filosofía	—	—	—	—	3	3
Educación Cívica	—	—	—	—	2	2
Inglés o Alemán	4	4	4	3	3	3
Francés o Italiano o.....	—	4	3	3	4	3
Latín o Portugués	—	4	3	3	4	3
Matemáticas	5	4	4	3	3	—
Ciencias	3	3	3	3	3	—
Física	—	—	—	3	3	—
Química	—	—	—	3	3	—
Artes Plásticas	2	2	2	2	2	2
Religión	1	1	1	—	—	—
Artes Manuales (Liceo Hombres)	2	2	2	2	—	—
Educación para el Hogar (Liceo Niñas)	2	2	4	4	—	—
Educación Musical	2	2	2	1	1	1
Educación Física	3	3	3	2	2	2
Consejo de Curso	1	1	1	1	1	1
Plan Variable	—	—	3	—	—	—
	31	34	35-H.	34-H.	36	19
			37-M.	36-M.		
B PLAN DIFERENCIADO	6.o Letras	6.o Ciencias	6.o Matemáticas			
Castellano	6	3	3			
Historia y Geografía	6	2	2			
Matemáticas	—	3	4			
Matemáticas-Física	3	—	—			
Ciencias	—	4	3			
Biología-Química	3	—	—			
Física	—	3	3			
Química	—	3	3			
	18	18	18			

FINES DE LA EDUCACION GENERAL

2º—Mantendrán el carácter de Liceos Experimentales con sus planes y programas, los Liceos “Gabriela Mistral”, “Darío E. Salas” y “Juan A. Ríos” de Santiago y el Liceo Experimental Común de Concepción.

3º—Los Liceos de Niñas de Antofagasta, Coeducacional de Quilpué y de Niñas Nº 6 de Santiago, mantendrán el Plan de Estudios y las Prácticas Educativas establecidas en ellos.

4º—En aquellos Liceos en los cuales existe un número no inferior a 10 alumnos de sexto año de Humanidades, que, siguiendo el plan diferenciado de Ciencias, deseen profundizar estudios de Matemáticas, esta última asignatura se aumentará en una hora, disminuyéndose en la misma cantidad de horas en la asignatura de Ciencias.

5º—Los profesores desempeñarán 2 horas semanales de clases como Profesores Jefes de Cursos. Estas horas tendrán la misma calidad que el resto de las horas que sirvan.

La hora de Consejo de Curso que figura en el Plan de Estudios es parte de la labor especial del profesor Jefe.

6º—Los profesores podrán ser designados para servir funciones de Orientadores (Consejeros Vocacionales, DFL. 338, Art. 307) en cada Liceo, recibiendo una remuneración de hasta lo correspondiente a un horario completo.

7º—En los cursos de 1º a 4º año de Humanidades de los Liceos de Hombres, el Plan contemplará 2 horas semanales de clases de Artes Manuales, cuando ellos no tengan más de 20 alumnos. Si los cursos tuvieran matrícula de 20 o más alumnos, podrán dividirse en dos grupos con 2 horas semanales cada uno. En los primeros y segundos años de Humanidades, habrá solamente 2 horas semanales de Educación para el Hogar.

En los Liceos de Niñas, en los cursos de 3º y 4º año de Humanidades, habrá 4 horas semanales de clases de Educación para el Hogar.

En los Liceos Coeducacionales, habrá simultáneamente, de acuerdo con la matrícula, horas de Artes Manuales y de Educación para el Hogar. En los primeros y segundos años de estos Liceos, con respecto a Artes Manuales, se mantendrá el criterio expresado en el inciso 1º de este artículo. Asimismo en estos últimos Liceos, habrá simultáneamente, de acuerdo con la matrícula, desde 1º a 6º año de Humanidades, horas de Educación Física Femenina y Masculina.

8º—Los nombres de las asignaturas que figuran en los planes anteriores pasarán a expresarse del siguiente modo:

Denominación antigua	Nueva denominación
Castellano	Castellano
Filosofía	Filosofía
Educación Cívica	Educación Cívica
Historia y Geografía, Historia y Geografía Universal o Historia y Geografía de Chile y problemas sociales de Chile	Historia y Geografía
Inglés	Inglés
Alemán	Alemán
Francés	Francés
Italiano	Italiano

FINES DE LA EDUCACION GENERAL

Latín	Latín
Portugués	Portugués
Matemáticas	Matemáticas
Ciencias, Ciencias de la Naturaleza y Biología	Ciencias
Física	Física
Química	Química
Matemáticas y Física	Matemáticas-Física
Biología y Química	Biología-Química
Religión	Religión
Dibujo y Caligrafía	Artes Plásticas
Trabajos Manuales y Educación Manual	Artes Manuales
Labores y Economía Doméstica	Educación para el Hogar
Canto y Educación Musical	Educación Musical
Gimnasia y Educación Física	Educación Física

9º—Las horas que se desempeñaban como Trabajos Prácticos de Física, Trabajos Prácticos de Química y Puericultura, quedarán comprendidas en las denominaciones Física, Química y Ciencias, respectivamente.

10º—Las horas que actualmente se desempeñan como horas de Plan Variable, cualesquiera que sean sus denominaciones, pasarán a llamarse Horas de Plan Variable.

11º—En los establecimientos donde existen horas de clases que exceden el número de horas semanales de clases que el presente decreto acuerda para cada asignatura, por ser horas de exceso, se desempeñarán como horas de recuperación hasta que las disponibilidades horarias permitan su gradual absorción.

12º—Los colegios particulares de Educación Secundaria podrán optar entre el Plan contemplado en el presente decreto o los Planes y Programas que regían con anterioridad al Decreto 3232, de 18 de mayo de 1953. En caso de que opten por el primero de los planes mencionados, estarán obligados a ceñirse a todas sus disposiciones.

13º—Se dejan sin efecto todos los anteriores decretos sobre Planes de Estudios, a excepción de los establecidos para los Liceos señalados en los N.ºs. 3 y 4 del presente Decreto.

14º—Facúltase a la Dirección de Educación Secundaria para autorizar por resolución, previo informe de la Superintendencia de Educación Pública, a los Establecimientos de Educación Secundaria, fiscales y particulares, que lo soliciten fundadamente, para enseñar, dentro del Plan Oficial de Estudios, dos idiomas extranjeros, sin sujeción a las condiciones establecidas sobre la materia en el Art. 1º del presente Decreto. Sin embargo, la enseñanza del segundo idioma deberá iniciarse a partir del segundo año de Humanidades y ambos se sujetarán al número de horas semanales que dicho artículo señala para cada curso.

15º—El Ministerio de Educación, a propuesta de la Dirección de Educación Secundaria, previo informe de la Superintendencia de Educación Pública, aprobará los programas de Estudios correspondientes a los nuevos idiomas extranjeros que se incorporen y las modificaciones que deberán introducirse a los que rigen en la actualidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior.

16º—Las disposiciones del presente decreto regirán a contar desde el 1º de enero de 1955.

PROGRAMA DE EDUCACION FISICA

La educación física, parte integrante de la educación total, busca el desarrollo armónico del individuo, mediante el ejercicio corporal.

Su acción es más efectiva durante el período de crecimiento, por cuanto el joven, y en especial el niño, son más influenciables por el ejercicio en cualquiera de sus formas.

Estimula el desenvolvimiento pleno de la personalidad dando mayor capacidad para adaptarse y afrontar las exigencias de la vida actual.

Contribuye al mejoramiento y mantenimiento de la salud física y mental.

A través del programa de Educación Física, se desarrollarán además, en el niño y en el adolescente, su resistencia, su fuerza, su destreza, su autocontrol, mejorando su capacidad neuromotriz.

Las materias que comprende el programa de Educación Física, están dispuestas de tal manera que al ponerlas en práctica se desarrolla un proceso natural y efectivo de aprendizaje. Sus actividades son variadas y se adaptan al principio de las diferencias individuales y a las posibilidades de los liceos, según las condiciones ofrecidas por la localidad.

I.— ORGANIZACION DEL PROGRAMA DE EDUCACION FISICA

De I a VI Año de Humanidades

A. ORGANIZACION DEL TRABAJO:

Hacer una revisión médica y dental, en lo posible, más de una vez al año.

Control de edad, peso y talla.

Formación de equipos deportivos y gimnásticos para las competencias internas e inter-escolares, en la que participen colegios fiscales y particulares.

Elección del Directorio del Club Deportivo del Establecimiento y designación de los representantes ante la Asociación Zonal respectiva de la Federación Escolar Secundaria de Deportes de Chile.

Organización de las actividades de Educación Física complementarias:

SELECCION Y DISTRIBUCION de las actividades más adecuadas al programa.

Organización del material de trabajo, previo inventario.

Los días del mes de marzo corresponden al período de organización. Las tardes de los días miércoles se emplearán en actividades deportivas controladas.

B. DISTRIBUCION DE LAS ACTIVIDADES:

PRIMER CICLO

Las actividades de Educación Física se distribuirán de la siguiente manera:

Considerando un promedio de 90 horas correspondientes a 30 semanas de clases en el año escolar, se destinará el 50% del horario para clases sistemáticas y el 50% para enseñanza y práctica de los deportes.

Esta enseñanza se hará en forma de unidades. Cada uno de los trimestres se dedicará a un deporte, de acuerdo con las condiciones de local que se disponga y del clima.

Primer trimestre: 9 semanas (abril-mayo).

Segundo trimestre: 11 semanas (junio-julio-agosto).

Tercer trimestre: 10 semanas (septiembre-octubre-noviembre).

Totales: 30 semanas 90 horas: 45 de gimnasia, 45 de técnicas, prácticas deportivas y competencias.

SEGUNDO CICLO

Se destinará el 50% de las horas a clases sistemáticas y 50% a técnicas, prácticas deportivas y competencias.

C. RECOMENDACIONES GENERALES:

1.— LOS JUEGOS PEDAGOGICOS Y PRE-DEPORTIVOS

Estos juegos deben ser incluidos en la lección de gimnasia, de preferencia en los primeros cursos de humanidades. Los objetivos generales, son, entre otros:

Desarrollar las destrezas básicas naturales para los juegos y los deportes.

Formar hábitos de sana recreación y aprovechamiento de las horas libres.

Fomentar el sentido de cooperación al grupo.

Enseñar el cumplimiento y respecto de las leyes y reglamentos.

Al iniciarse el año escolar, se seleccionarán los juegos correspondientes a cada curso, tratándolo de manera graduada.

Los juegos se elegirán de acuerdo con el sexo y con la edad; se procurará que sirvan, además, para facilitar el aprendizaje de ejercicios gimnásticos y deportes.

2.— EDUCACION RITMICA, BAILES FOLKLORICOS

Es importante considerar en el programa de Educación Física la enseñanza del ritmo, los bailes folklóricos y danzas. Es indispensable darle a esta actividad la importancia que ella tiene por ser un medio cultural y artístico que toda persona debe poseer.

Los objetivos específicos de estas actividades son:

Capacitar al alumno para responder satisfactoriamente a un ritmo dado;
Desarrollar el sentido musical, la facultad de expresión y la creación artística por medio del movimiento;
Dar algunos conocimientos sobre folklore nacional y extranjero, a fin de propender a una mayor comprensión y conocimiento entre los pueblos.

3.—EDUCACION PARA LA SALUD

El programa de Educación para la Salud debe ser organizado con la participación de alumnos y profesores, en cooperación con el Servicio Médico Escolar.

El profesor de Educación Física, se preocupará, especialmente, de aquella parte del programa directamente relacionada con su asignatura y dará a sus clases un sentido práctico, completándolas con algunas charlas y clases teóricas cuando sea oportuno.

4.—PROTECCION Y CONTROL DE LA SALUD

Examen clínico periódico del alumnado.
Examen buco-dentario.
Sanidad escolar.

5.—LA EDUCACION FISICA Y LA SALUD

Formación de hábitos higiénicos (ejercicios físicos, respiración, aseo, baño, etc).
Corrección de defectos (mala postura, deformaciones en primer grado, falta de desarrollo muscular).
Nociones sobre la alimentación del deportista.

6.—NOCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS, 2 AÑOS

En este capítulo, se incluirán aquellos conocimientos más indispensables y que tengan relación con situaciones que puedan producirse durante la práctica de las actividades físicas.

Heridas (contusas, cortantes, punzantes).
Asepsia y antisepsia (Generalidades).
Hemorragias (cohibición de emergencia).
Traumatismos.
Esguinces. Luxaciones. Fracturas.
Ruptura muscular y tendinosas. Ligamentosis fibrillosis.
Shock traumático. Comoción cerebral. Síncope.
Prevención de accidentes en el agua.
Asfixia por inmersión. Respiración artificial.
Nociones de salvamento en el agua.
Insolación tratamiento de emergencia.
Intoxicaciones (alcohólica, nicotínica).
Evacuación de salas de clases y otros recintos en casos de sismos y temblores de tierra.

II. ACTIVIDADES DE EDUCACION FISICA

Consideraciones generales

A. GIMNASIA EDUCATIVA:

La gimnasia educativa juega un rol de fundamental importancia en la formación y desarrollo del ser y, sin duda alguna, cuando el método se concilia con los principios generales de la pedagogía moderna y particularmente con las bases científicas y filosóficas que inspiran la moderna forma de trabajo de gimnasia, se transforma esta actividad en un medio altamente educativo.

La síntesis en que estos factores: fundamentos, principios y métodos, parecieran integrarse configurando por sí solo un cuerpo doctrinal, es el **esquema**. Es éste, la presentación ordenada y sucesiva de familias de ejercicios y actividades que han de desarrollarse idealmente en la lección de gimnasia; está inspirado en principios inamovibles del método y con él se busca una equilibrada realización de fines.

Es por así decirlo, la síntesis esquelética del contenido de la lección que resume la doctrina que se sustenta.

Este esquema ha variado a través de la historia, y seguirá variando en tanto las ciencias no resuelven integralmente los problemas del saber.

B. LA GIMNASIA FEMENINA:

El programa para los varones, servirá también de base para confeccionar los esquemas de gimnasia femenina, ya que los ejercicios y movimientos de los distintos segmentos del cuerpo son los mismos en ambos sexos. Pero debido a las diferencias de orden psíquico-anatómico-fisiológico, estos esquemas deberán modelarse adaptándolos a la capacidad orgánica de la mujer.

Se procurará que los movimientos afecten la mayor cantidad de segmentos, ejercitando la coordinación y el ritmo, sin descuidar su efecto correctivo y de recreación.

Dada la necesidad de considerar a la alumna no sólo bajo el aspecto anatómico y funcional sino también psíquico y espiritual se señalan como características principales para la gimnasia femenina las siguientes:

- 1.— La educación corporal por medio del ritmo;
- 2.— La tendencia rítmica, expresiva y estética de sus movimientos;
- 3.— La utilización del cuerpo como una unidad indivisible, en la mayor parte de sus ejercicios, por medio de movimientos ondulantes.
- 4.— Desarrollo de su capacidad creativa, improvisación y creación de movimientos;
- 5.— Mayor empleo de la música o instrumentos de percusión, ya que es un factor intensamente estimulante y agradable y sirve para comunicar a la ejecutante, las cualidades dinámicas del movimiento.

Se recomienda el uso de implementos tales como balones, cuerdas, aros, clavos, etc., recursos que dan animación y vivacidad a la lección, además que ofrecen una excelente oportunidad para desa-

rrollar el ritmo, la relajación, coordinación, para la ejecución de movimientos en forma más natural y armónica y para ampliar las posibilidades de asociaciones, juegos y composiciones de movimientos.

C. GIMNASIA CORRECTIVA

El profesor de Educación Física, agrupará a aquellos alumnos que se encuentren en inferioridad física o que posean alguna deformación, ya sea funcional o estructural y que requieran de una atención especial. Deben considerarse, también, aquellos casos que ofrezcan dudas. Dará cuenta al Servicio Médico para que sean sometidos a examen especial y se determine qué casos son susceptibles de tratarse por medio de gimnasia correctiva. Estos alumnos se dividirán en DOS categorías: los esténicos y los asténicos. De acuerdo con la edad y el sexo, se formarán grupos de no más de quince alumnos. Se llevará una ficha especial de control.

Estas clases se realizarán en horarios especiales y tendrán el carácter de obligatorias.

Aquellos alumnos con escoliosis incipiente, funcional o estructural, sólo podrán participar en la clase normal, previa autorización y control de un médico especialista.

Los casos más corrientes entre los escolares que necesitan gimnasia correctiva son los siguientes:

- Mala postura.
- Dorso redondo.
- Lordosis
- Escoliosis.
- Pie plano
- Insuficiencia de los músculos abdominales y torácicos.

III. PROGRAMAS

PRIMER AÑO DE HUMANIDADES

I. GIMNASIA EDUCATIVA:

1.—EJERCICIOS DE ORDEN

Marcha, trote y carrera (Educación de ritmo y variación).
Distintas formaciones en hilera; en filas y otras formaciones geométricas.
Desplazamientos.

2.—EJERCICIOS FORMATIVOS

Ejercicios elementales de brazos; Ejercicios elementales de piernas; Ejercicios elementales de tronco.
Aplicación de estos ejercicios elementales en la formación de series simples, buscando efectos de flexibilidad, potencia muscular, coor-

dinación y ritmo; Equilibrios simples; Posiciones fundamentales y derivadas. Corrección. Actitudes principales de piernas y brazos.

3.—EJERCICIOS DE APLICACION

Familiarización de aparatos.

SUSPENSION:

- a) **Barra:** diferentes tomadas; progresiones simples. Barra baja, voltereta adelante desde posición de apoyo facial.
- b) **Cuerda:** Ejercicios preparatorios para trepar.
- c) **Espalderas:** progresiones horizontales y en descenso con pendulaciones.

EQUILIBRIO:

- a) **Banco sueco:** progresiones simples en sentido longitudinal y lateral con movimientos de brazos en dificultad progresiva, gateo; progresión sobre el banco en plano inclinado (cubierta); combinaciones.
- b) **Barra:** (altura de rodillas). Subida con salto al equilibrio transversal; subida con salto al equilibrio transversal apoyando una mano sobre la barra y la otra tomada del vertical; progresión simple longitudinal y lateral con movimientos de brazos con dificultad progresiva; gateo; salto en profundidad lateral; combinaciones de los trabajos anteriores y creación de series de parte de los alumnos.

SALTOS:

- a) **Plinto:** 4 Cuerpos transversal. Salto lateral facial.
5 Cuerpos transversal. Salto del conejo (damas 4 cuerpos).
5 Cuerpos longitudinal. Salto con voltereta.
3 Cuerpos transversal. Salto de la vela.
Cuerpos transversal. Salto lateral con tijera.
- b) **Caballote:** Salto pasando piernas en abducción (varones).

DESTREZA:

Voltereta al frente con impulso.
Posición invertida con ayudante.
Voltereta al frente salvando un obstáculo (varones).
Voltereta atrás.
Combinaciones.

4.—EJERCICIOS LIBRES DE SENTIDO CREADOR

Formación libre de series cortas en base a los ejercicios aprendidos.

5.—EJERCICIOS DE LIBRE UBICACION EN EL ESQUEMA

Rebotes simétricos en 2 y 4 tiempos.
Juegos.

II. ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

Vóleibol:

Enseñanza práctica de algunos juegos pre-deportivos adaptados al vóleibol.
Golpes de la pelota y manera de dirigirla (Servicio).
El pase. Indicaciones del toque, altura y dirección.
Juego con las reglas del deporte simplificadas. Red a 2,10 metros de altura (Rotación).
Otros ejercicios que sirven para aprender el vóleibol.
Práctica del juego entre grupos.

Básquetbol:

Generalidades. Breve historia del juego. Signos convencionales.
El equilibrio del cuerpo.
Manejo de la pelota. Tomar, pasar y recibir.
Pase de pecho. Pase sobre la cabeza.
Pase de béisbol.
Drible alto, bajo, con mano derecha, izquierda.
Lanzamientos de corta distancia. Bandeja con una mano; derecha, izquierda.
Reglamentos de acuerdo con materia pasada.
Competencias de grupos, de corta duración.

Atletismo: Varones

Partidas. Carreras de velocidad: 50 y 80 metros planos.
Saltos: alto y largo.
Lanzamiento de la bala de 4 kilogramos.
Carrera de postas: 8 x 50 m.
Competencias de grupos.

Atletismo: Damas

Partidas.
Carreras de velocidad: 50 y 60 metros planos.
Postas: 8 x 50 m.
Lanzamiento de la bala de 3 kilogramos.
Saltos: alto y largo.

Fútbol:

Reglamentos.
Paradas. Lanzamiento de costado.
Conducción de la pelota. (Generalidades).
Ejercicios combinados. Juegos. Postas.
Competencias.

Natación: Primera etapa.

Adaptación: Confianza en el agua; pérdida del temor.
Flotación: Llegar a la posición horizontal de flotación.
Propulsión: Movimientos de piernas.
Tracción: Movimientos de brazos.

III. EDUCACION RITMICA: RITMO

Movimientos fundamentales: acento, golpe, ritmo primario y secundario.
Ejercicios rítmicos. Actitudes y pasos.
Interpretación libre de movimientos rítmicos sencillos.

Bailes folklóricos:

Pasos de baile: polka, galopa, vals, mazurka, etc.
Ronda con ritmo de cueca.
El Cuando (Chile).
La Raspa (México).

SEGUNDO AÑO DE HUMANIDADES

I. GIMNASIA EDUCATIVA:

1.—EJERCICIOS DE ORDEN

2.—EJERCICIOS FORMATIVOS

Ejercicios elementales de piernas, brazos y tronco buscando efectos de flexibilidad, potencia muscular, coordinación y ritmo. Series de complejidad progresiva.
Extensiones dorsales en posiciones bajas.
Ejercicios de equilibrio.
Actitudes principales y derivadas de brazos y piernas. Corrección.

3.—EJERCICIOS DE APLICACION

SUSPENSION:

- a) Barra: Con entrada abdominal pasar a la posición de apoyo facial con impulso de piernas.
Progresión con y sin pendulación del cuerpo, lateral y dorsal.

EDUCACION FISICA

Desde la posición de apoyo facial voltereta adelante.
Combinaciones.

- b) **Cuerdas:** Trepas con tres movimientos completos (técnica) (varones). Voltereta atrás y adelante en dos cuerdas con impulso de piernas.
- c) **Espaldera:** Suspensión invertida.

EQUILIBRIO:

- a) **Banco:** Progresión atrás.
Progresión con giro.
Marcar actitudes derivadas de piernas, en combinación con otras regiones del cuerpo.
Combinaciones.
- b) **Barra:** Subida al apoyo facial con entrada abdominal (impulso piernas).
Subida clásica al equilibrio longitudinal.
Progresión hacia atrás.
Progresión en giro.
Marcar actitudes derivadas de piernas en combinación con otras regiones del cuerpo.
Descenso clásico del equilibrio al apoyo facial.
Desde posición de apoyo facial, impulso de piernas y salto en profundidad atrás.
Desde posición de apoyo facial, voltereta adelante.
Combinaciones y creación de series por parte de los alumnos.

SALTOS:

- a) **Plinto:** 6 cuerpos longitudinal. Salto del gato. (damas 5 cuerpos con doble apoyo).
5 cuerpos transversal. Piernas entre brazos.
5 cuerpos longitudinal. Salto con voltereta.
5 cuerpos transversal. Salto lateral.
- b) **Caballote:**

Altura: N.os 2 - 3. Saltos pasando piernas en abducción y piernas por entre brazos. (varones).

DESTREZA:

Voltereta al frente, alta y larga.
Voltereta atrás desde posición de pie; rueda.
Posición invertida contra espaldera o muro (pendulación de la pierna).
El puente.
El trípode.
Combinaciones.

4.—EJERCICIOS LIBRES DE SENTIDO CREADOR

Creación de series por parte de los alumnos en base a los elementos estudiados.

5.—EJERCICIOS DE LIBRE UBICACION EN EL ESQUEMA

Rebotes: Asimétricos de piernas o de brazos.
Juegos.

II. ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

Vóleibol:

Enseñanza de la "levantada" o preparación para el remache.
Enseñanza de las reglas que sancionan las faltas más comunes.
Indicaciones y prácticas de la devolución de la pelota al campo contrario.
Práctica del juego.
Competencias de grupos y entre cursos de parecida capacidad.

Básquetbol:

Repaso de materia del año anterior.
Pases sobre la cabeza, con o sin saltos.
Pase bajo mano, con una o con ambas manos.
Parada, sin o con pelota; en uno o dos tiempos.
Cambios de velocidad sobre el drible.
Pivot, con o sin pelota.
Bandeja, con doble ritmo, con mano izquierda y derecha.
Lanzamiento con dos manos (a media distancia) de pecho y sobre la cabeza.
Reglamentos: retención de la pelota, juez y árbitro, cronografistas, apuntadores, directores de turno, sustituciones, minutos de descanso.
Competencias de grupos o entre cursos.

Atletismo: Varones.

Partidas: Carreras de velocidad: 50 y 80 metros planos.
Saltos: alto y largo.
Lanzamiento de la bala de 4 kilogramos.
Carrera de postas: 8 x 50 m.
Competencias de grupos.

Atletismo: Damas.

Partidas.
Carreras de velocidad: 50 y 60 metros planos.
Postas: 8 x 50 m.

EDUCACION FISICA

Lanzamiento de la bala de 3 kilogramos.
Saltos: alto y largo.

Fútbol:

Principios del fútbol. Numeraciones y denominaciones de los puestos.
Reglamentos.
Pases: Tiros. Ejercicios combinados. Juegos. Postas.
Competencias.

Natación: Segunda etapa:

Coordinación (movimientos de piernas y brazos).
Respiración (enseñanza y adaptación al estilo).

III. EDUCACION RITMICA Y FOLKLORE: RITMOS:

Movimientos básicos: marcha, carrera, brinco, golpes y saltos.
Movimientos derivados.
Combinación de movimientos.
Interpretación libre de movimientos rítmicos.

Bailes folklóricos:

El aire (Chile).
El sombrero (Chile).
Elementos de baile folklórico argentino.
El huayno (Bolivia).

TERCER AÑO DE HUMANIDADES

I. GIMNASIA EDUCATIVA:

1.—EJERCICIOS DE ORDEN

2.—EJERCICIOS FORMATIVOS

Enlace de series breves en combinación de piernas, brazos y tronco.
Extensiones dorsales. Posiciones bajas.
Ejercicios de equilibrio.

3.—EJERCICIOS DE APLICACION

SUSPENSION:

- a) **Barra:** Suspensión en pronación. Aprendizaje del impulso.
Progresiones laterales y hacia atrás con brazos extendidos y flexiones alternativas (varones).

Suspensión en oposición. Progresiones laterales con giros en 90° (brazos extendidos).

Suspensión en pronación. Impulso y salto en profundidad atrás.

Combinaciones.

- b) **Cuerda:** Trepar con 5 movimientos completos (técnica de las diversas fases de trepar, (varones); damas trepa libre.

EQUILIBRIO:

- a) **Banco en plano inclinado:** Progresiones en ascenso y descenso.

- b) **Barra:** (altura de las caderas). Subida en equilibrio transversal con apoyo de manos sobre la barra y rechazo simultáneo con los dos pies.

Subida al equilibrio longitudinal desde posición a horcajadas con apoyo de región dorsal y un pie atrás.

Marear a fondo.

Progresión en ganeo con una pierna en pendulación.

Progresiones laterales, frontales y con giros.

Toma de actitudes sobre un pie y en combinación de brazos en distintos planos.

Perfeccionar salidas anteriores agregando nuevos elementos.

SALTOS:

- a) **Plinto:** 6 cuerpos transversal. Salto lateral dorsal con rechazo de ambos pies. (damas rechazo de un pie).

6 cuerpos transversal. Salto pasando piernas por entre brazos.

6 cuerpos longitudinal. Salto con voltereta.

6 cuerpos longitudinal. Saltos pasando piernas en abducción.

- b) **Caballette:** N.os 3 y 4. Salto pasando piernas en abducción y por entre brazos (damas caballette N° 1. Salto con piernas en abducción).

DESTREZA:

Rueda y combinaciones.

Posición invertida alternando piernas de impulso.

Posición invertida más voltereta adelante.

Combinaciones.

4.—EJERCICIOS LIBRES DE SENTIDO CREADOR

5.—EJERCICIOS DE LIBRE UBICACION EN EL ESQUEMA

Juegos.

Rebotes con desplazamientos y combinaciones de piernas, brazos y tronco.

II. ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

Vóleibol:

Enseñanza del remache o "picadas".
Enseñanza del servicio alto.
Disposición de los jugadores para una buena defensa.
Práctica del juego.
Competencias de grupos y de cursos.

Básquetbol:

Repaso de materias de años anteriores.
Lanzamiento de tiros libres.
Drible con cambio de velocidad y dirección.
Reglamentación de acuerdo con las nuevas modificaciones.
Competencias.

Atletismo: Varones.

Práctica de las pruebas aprendidas.
Carreras 80 metros con vallas.
Lanzamiento de la bala de 5 kilogramos.
Lanzamiento del disco.
Competencias.

Atletismo: Damas.

Prácticas de las pruebas aprendidas.
Carrera de 80 metros con vallas.

Fútbol:

Sistema clásico y W.M. (Terminología).
Reglamentos.
Trancar pelota. Volea y semi-volea. Cabeceo.
Juegos. Postas.

Natación: Tercera etapa.

Corrección de la ejecución.
Soltura de movimientos.
Automatismo de la respiración. Ritmo regular.

III. BAILES FOLKLORICOS:

Elementos de cuerda;
La Marinera (Perú);
El Gato (Argentina);
Matlachines (México).

CUARTO AÑO DE HUMANIDADES

I. GIMNASIA EDUCATIVA:

1.—EJERCICIOS DE ORDEN

2.—EJERCICIOS FORMATIVOS

Ejercicios de brazos, piernas y tronco en combinaciones de mayor complejidad.
Extensiones dorsales desde posiciones altas.

3.—EJERCICIOS DE APLICACION

SUSPENSION:

- a) **Barra:** Suspensión en pronación. Subida al apoyo facial con enganche a una pierna, sin impulso. Ayudante (varones).
Suspensión en pronación. Impulso y salto en profundidad atrás con giro.
Con entrada abdominal, llegar al apoyo facial (cuerpo en completa suspensión, eliminando progresivamente el impulso de piernas), tomada en supinación (varones).
Combinaciones de estos ejercicios entre sí, y con los aprendidos en años anteriores.
- b) **Cuerda:** Preparar ejecutando 8 movimientos completos. Dama trepa libre.
Posiciones de descanso suspendido en la cuerda.
Preparar sin ayuda de piernas. Tres movimientos de brazos (varones).

EQUILIBRIO:

- a) **Barra:** (altura de caderas). Subida al equilibrio longitudinal desde posición a horcajadas con pendulación de piernas.
Progresiones con flexiones alternativas y profundas de piernas.
Marcar actitud de paloma.
Desde posición de apoyo facial, salida con flanqueo facial.
Combinaciones y series.

SALTOS:

- a) **Plinto:** 6 cuerpos transversales. Salto del ladrón.
6 cuerpos longitudinal. Salto pasando piernas en abducción.
6 cuerpos longitudinal. Salto en "carpa" con giro facial (varones).
6 cuerpos longitudinal. Salto lateral dorsal con giro.
- b) **Caballote:** Salto con giro en 180° (varones).

DESTREZA:

“Kipp” con ayudante desde posición de cúbito dorsal.
Rueda con giro de 180° (Rondat).
Voltereta atrás pasando por posición invertida.
Combinación de ejercicios aprendidos formando pequeñas series.

4.—EJERCICIOS LIBRES DE SENTIDO CREADOR

5.—EJERCICIOS DE LIBRE UBICACION EN EL ESQUEMA

II. ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

Vóleibol:

Enseñanza del bloqueo o “cortina” con uno, dos y tres jugadores.
Colocación de pelota: largas y cortas; ángulo.
Las fintas, zambullidas, y “rodar sobre la espalda”.
Principios tácticos para defensa y ataque de equipo.
Práctica del juego.
Competencias.

Básquetbol:

Repaso de materias tratadas.
Pase de gancho.
Lanzamiento de gancho.
Principios de defensa individual.
Principios de defensa de zona.
Diferentes formaciones de ataque.
Reversos y bloqueos.
Rebotes ofensivos y defensivos.
Competencias.

Atletismo: Varones.

Práctica de las pruebas aprendidas.
Salto con garrocha.
Lanzamiento del dardo.
Posta: 5 x 80 metros.
Vallas. 80 metros (vallas de 0,76 m.).
Competencias de grupos.

Atletismo: Damas.

Práctica de las pruebas aprendidas.
Lanzamientos: disco de un kilogramo.
Lanzamiento del dardo.

Fútbol:

Función de los jugadores. Marcación. Demarcación.
Reglamentos.
Prácticas de partidos controlados. Arbitraje. Comentarios.

III. BAILES FOLKLORICOS:

- La resbalosa (Chile);
 - La cueca (Chile);
 - Media caña (Argentina);
 - Tamborito (Panamá).
-

QUINTO AÑO DE HUMANIDADES

I. GIMNASIA EDUCATIVA:

- 1.—EJERCICIOS DE ORDEN
- 2.—EJERCICIOS FORMATIVOS
- 3.—EJERCICIOS DE APLICACION

SUSPENSION:

- a) **Barra:** Suspensión en pronación. Subida al apoyo facial por enganche de una pierna con impulso (varones).
Suspensión en oposición. Progresión lateral con pendulación del cuerpo y giro en 180°.
Desde posición de apoyo facial, descenso a suspensión en pronación con el impulso (ola).
Suspensión en pronación. Impulso y salto en profundidad hacia atrás con giro de 180°.
Combinaciones y desarrollo en series cortas.
- b) **Cuerda:**
Tregar sin ayuda de piernas en 5 movimientos (cinco brazadas varones).

EQUILIBRIO:

- Barra:** Subida al equilibrio longitudinal desde la posición a horcajadas con enganche anterior de un pie bajo la barra.
Progresiones de frente, lateral y hacia atrás marcando actitudes derivadas de la posición fundamental de pie en combinación de tronco y brazos.
Desde la posición de apoyo facial, salida con flaqueo dorsal y cambio de manos.
Combinaciones.

SALTOS:

- Plinto:** 7 cuerpos transversales. Salto lateral facial (damas seis cuerpos).
6 cuerpos transversales. Salto con apoyo de cabeza y "kipp"
(damas 5 cuerpos).

7 cuerpos longitudinales. Salto con voltereta más "kip" (varones).
Salto año anterior con mayor altura.

DESTREZA:

Vuelta sobre las manos, con ayudante (Handvolt).
Vuelta sobre la cabeza, con ayudante (varones).
Combinaciones de ejercicios aprendidos formando series.

4.—EJERCICIOS LIBRES DE SENTIDO CREADOR

5.—EJERCICIOS DE LIBRE UBICACION EN EL ESQUEMA

II. ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

Vóleibol:

Práctica y competencias.
Competencias inter-cursos o interescolares.

Básquetbol:

Repaso de materias tratadas.
Lanzamiento con retención. Con una y con ambas manos.
Sistemas defensivos.
"Pantalla" y "Cortina".
Reglamentación.
Competencias.

Atletismo: Varones:

Especialización.
Tritlón.

Atletismo: Damas:

Especialización.
Competencias.

Fútbol:

Organización de campeonatos (nacionales, sudamericanos, mundiales).
Práctica y especialización.

III. BAILES FOLKLORICOS:

La cueca (Chile).
Virginia Real (EE. UU.).
El Joropo (Venezuela).
Polka, Vals, Cuadrilla, Varsoviana, etc. (Europa).

SEXTO AÑO DE HUMANIDADES

I. GIMNASIA EDUCATIVA:

- 1.—EJERCICIOS DE ORDEN
- 2.—EJERCICIOS FORMATIVOS
- 3.—EJERCICIOS DE APLICACION

SUSPENSION:

- a) **Barra:** Subida al apoyo facial con enganche de una pierna. Buena Técnica. (varones).
Progresión lateral con pendulación del cuerpo, con giro dorsal en 180° y tomadas alternativas en pronación y supinación.
Perfeccionar salidas anteriores.
- b) **Cuerda:** Tregar, ascenso y descenso. Forma de competencia en altura y velocidad (varones).

EQUILIBRIO:

- Barra:** Desde posición de apoyo facial, pasar al equilibrio transversal con impulso simultáneo de las dos piernas. Ayudante (varones).
Progresiones de frente, laterales, hacia atrás y con giros, intercalando actitudes derivadas de la posición fundamental de pie, altas y bajas, en combinación de tronco y brazos.
Posición de apoyo dorsal; Suspensión invertida (damas). Volver posición inicial (varones).
Desde posición de apoyo facial: salto en profundidad hacia adelante pasando piernas por entre los brazos juntos o en abducción. Ayudante (varones).
Combinaciones.

SALTOS:

- Plinto:** 7 cuerpos longitudinales. Salto pasando piernas por entre brazos; (damas 6 cuerpos).
7 cuerpos transversales. Pasando por posición invertida con giro en 90°. Damas 5 cuerpos.
4 cuerpos longitudinales. Salto en rueda. Damas 3 cuerpos.
No obligatorio.

DESTREZA:

- Vuelta sobre la cabeza (varones).
Vuelta sobre las manos. (1 Handvolt).
Vuelta sobre las manos. (2 Handvolt) con ayudante (varones).
Combinación de ejercicios aprendidos en formación de series.

4.—EJERCICIOS LIBRES DE SENTIDO CREADOR

5.—EJERCICIOS DE LIBRE UBICACION EN EL ESQUEMA

II. ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

Vóleibol:

Prácticas y competencias.

Básquetbol:

Repaso de materias tratadas.

Trabajo en conjunto. Trenza, quiebres, sistema de ataque.

Reglamentación. Arbitraje, planillas de juego.

Competencias.

Atletismo: Varones:

Especialización.

Tritlón.

Atletismo: Damas:

Especialización.

Competencias.

Fútbol: Práctica y especialización.

Competencias.

III. BAILES FOLKLORICOS:

La Cueca (Chile).

La Tarantela (Italia).

Santa Fe (Paraguay).

La Jota (España).

Otros bailes europeos.

BIBLIOGRAFIA PARA EL PROFESOR

- Agosti, Luis, **Gimnasia Educativa.**
 Alvarez, Julio, **Aprenda a Nadar.**
 Andersen, Forrest, **El Baloncesto, Deporte Atlético.**
 Bauzer, Ethel, **Jogos para Recreacao.**
 Bee, Clair, **Básquetbol.**
 Bukh, Niels, **Gimnasia Básica Danesa.**
 Calquist, Maja, **Gimnasia Infantil.**
 Clute, Hilda y Cassidy, Rosalin, **Educación Física para Estudiantes Secundarios.**
 Conger, Ray M., **Atletismo.**
 Cruells, J., **Natación.**
 Curry, Miguel, **Cien Juegos Infantiles.**
 Ferrer P., Vicente, **Técnicas Deportivas.**
 Font, Fernando, **Baloncesto.**
 Gomes Junior, Guilherme, **Medicina Deportiva.**
 Graf, Gustavo, **Fútbol, Plan de Enseñanza para la Juventud.**
 Hellstein, Nills, **Atletismo.**
 Jackson, Chester O., **Métodos de Educación Física.**
 Kiphuth, Roberto J. H., **Natación.**
 Knapp, Clyde, **Métodos para la Enseñanza de la Educación Física.**
 Laveaga, Roberto, **Vóleibol.**
 Linhard, **Teoría de la Gimnasia.**
 Luaudeau, René, **Los Nuevos Métodos de la Educación Física.**
 Llonguera, Juan, **El Ritmo en la Educación y Formación General de la Infancia.**
 Mathore, Marcel, **Técnica Moderna del Vóleibol.**
 Medici, Jorge Luis, **Danzas Folklóricas Argentinas.**
 Murphy, Charles C., **Básquetbol.**
 Platko, Francisco, **Arte y Ciencia del Fútbol.**
 Pons, E., **La Preparación Física en el Fútbol.**
 Reyes Pincheira, Luis, **Fútbol.**
 Saur, Ericka, **Educación Física Femenina.**
 Small, Michel, **El Niño Actor y el Juego de Libre Expresión.**
 Tirado, Luis, **Fútbol de Marcación.**
 Trapiella, Juan, **Técnica de la Gimnasia Educativa.**



IMPRESA "ROMA"
VERGARA 677
FONO 87010
SANTIAGO